

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, TRECE (13) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**



REFERENCIA: 2020-00476

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: FONDO DE EMPLEADOS

ALMANCENES EXITO

DEMANDADO: DIEGO FABIAN RODRIGUEZ

Atendiendo la nota devolutiva allegada al despacho por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, así como la solicitud de la parte demandante, se dispone enviar nuevo oficio con destino a dicha oficina, comunicando el embargo decretado sobre la matrícula inmobiliaria nro. 280-208628, empero, identificando en debida forma las cédulas de ciudadanía de cada una de las partes, ya que ello es el motivo de la suspensión del trámite de registro.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
14 DE ABRIL DE 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Edison Rivera Robles'.

EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

Firmado Por:

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

10b101d03537aba22e777c88f89d65c59c17b3d196fe2f50c6f24813d415ca82

Documento generado en 13/04/2021 09:53:07 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**